

Correos.—ENTRADAS.

Para Palma los miércoles por la mañana el vapor «Menorca»
 Para Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon»
 De Alcedia diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 8 de la tarde el vapor «Menorca»
 Para Barcelona con escala en Alcedia los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CONGRESO

Extracto de la sesion celebrada el dia 10 de Enero de 1881

Presidencia del señor conde de Toreno

(Conclusion)

El Sr. Cánovas está en buenas relaciones con el carlismo; con los elementos ultramontanos y tradicionalistas. A voces lo están proclamando los hechos; y si esas relaciones no han llegado á ser mas íntimas, no es por culpa del señor Cánovas, que ha puesto de su parte todo cuanto ha podido para intimarlas. Un periódico ministerial tranquilizaba hace poco al país augurándole que mientras el Sr. Cánovas estuviera en el poder, los carlistas, sin duda por gratitud, tendrían la bondad de no alzarse en armas.

Los generales carlistas obtienen unos altos cargos en la Administracion, otras misiones officiosas para negociar no sé qué pactos ó alianzas para atraerse á los que há poco luchaban con las armas en la mano contra la libertad constitucional. Y esas conferencias se han celebrado á la faz de todo el mundo en Bilbao, la ciudad invicta de los sitios, el baluarte de la libertad en las dos guerras civiles, no parece sino que el Gobierno en pláticas nefandas con los carlistas queria humillar dentro de su propio recinto el heroismo de aquel pueblo.

A voces lo proclama la política del general Quesada, que supongo inspirada por el Gobierno, política de benevolencia, de consideracion, casi de simpatía para los carlistas y casi hostil para los liberales. A voces lo proclaman los nombramientos del alto clero que han recaído frecuentemente en sacerdotes dignos, pero algunos de ellos declaradamente carlistas. A voces lo proclama la debilidad del Gobierno, que dicta en un momento de ira por algun desdén recibido decretos como la prohibicion de los sermones en vasconce que luego quedan sin cumplir. A voces lo proclama la funesta largueza de ese Gobierno en conceder autorizaciones para el establecimiento de comunidades religiosas, y á voces lo proclama, en fin, el silencio de un amigo, el señor Pidal, más elocuente que todos sus discursos, porque es el V.º B.º de esa política. (Bien, muy bien en la izquierda).

¿Puede ocultarse al Sr. Cánovas que con esa política robustece elementos incompatibles con el régimen liberal? ¿Cree S. S. que deteniéndose timidamente ante el arreglo parroquial de las Provincias Vascongadas, que debió hacerse á la terminacion de la guerra como consecuencia del triunfo, con lo cual se hubiera evitado la dimision del obispo de Vitoria, acto público de impotencia ante el clero carlista; cree el Sr. Cánovas que consintiendo al frente de los curatos más importantes de aquel país á los que durante la guerra empuñaban las armas unas veces y otras pedían á Dios «pro rege nostro Carolo VII.» que poblando el país de conventos y frailes, cree S. S. que amontonando tanto y tanto elemento de reaccion en esta tierra removida aún por la guerra civil y caldeada por el fanatismo religioso, va á ser posible el Gobierno, no para S. S. ni para nosotros, ni para nadie, cree que va á vivir por mucho tiempo en paz la monarquía de D. Alfonso XII? ¡Qué error! esos elementos se aprovecharán de las debilidades de S. S. para robustecer su causa vencida, pero no exterminada.

La actitud del clero en cierta region de España es una de las causas de perturbacion de este país: en esa region no es católico quien no es carlista; los ministros de la religion católica, olvidando las máximas de su Divino Fundador que no queria intervenir en el Gobierno de los pueblos, prescindiendo de la Encíclica de Leon XIII, que ha declarado que el catolicismo es compatible con toda forma de gobierno; los ministros de la religion católica que en Turquía secundan la accion del sultan para apaciguar las rebeliones de cristianos perseguidos; que en Irlanda apoyan la accion del Gobierno protestante para contener los desmanes de los campesinos, católicos en su mayoría, en ciertas regiones de España se rebelan contra gobiernos católicos, empuñan las armas y ofrecen al mundo el triste espectáculo del cura de Santa Cruz y del obispo de Urgel.

Ahora bien, señores, yo que soy católico, yo que creo que el Gobierno debe proteger la religion católica porque es la de la mayoría de los españoles, yo que creo que debe fomentar la enseñanza religiosa, porque si no se inspiran las sociedades en el idealismo cristiano, bien pronto van á la disolucion y á la barbarie, creo que el Gobierno ha debido oponerse á la enseñanza de ese catolicismo faccioso y de ese fanatismo rebelde exigiendo que para hacer buenos fieles no se hagan malos ciudadanos. No se puede abusar de la credulidad de ciertas gentes para encender la guerra civil; no es lícito calumniar al cielo para perturbar la tierra. (El Sr. Pidal y Mon: ¿Pero dónde pasa eso?) En las Provincias Vascongadas.

Pero el Sr. Cánovas prescinde de todo para encontrar ayuda en su propósito para dar la batalla á la revolucion. Se defiende de la revolucion con la guerra civil. ¿Qué le ha hecho á S. S. su propia patria, que tanto le ha enaltecido, para que así la trate? S. S. ha organizado el partido carlista, ha poblado las filas del republicano, hace lo posible por lanzarnos fuera de la legalidad, hiere y maltrata las figuras más gloriosas del ejército, y cuando se queda solo frente al país, cuando las responsabilidades que pesan sobre su conciencia y su cabeza bastarian á poner espanto en el ánimo más varonil, se revuelve airado y como poseído de un vértigo para arrojar el guante á la revolucion.

¡Corydon! ¡Corydon! «¡Quæ te dementia capit!» S. S. tiene medios para disolver motines, para atropellar alborotadores, para vencer quizá algun pronunciamiento militar de escasa importancia, pero no la tiene para dar la batalla á la revolucion que provoca insultando el sentimiento liberal. ¡Estos conservadores son incorregibles; quisieron resistir en 1854 y 1868 cuando aún el país no habia visto desplomarse un trono secular, y no supieron, y quieren ahora resistir otra vez y dar la batalla á la revolucion!

Decía Royer Collard á los insensatos de su tiempo que también querían dar la batalla á la revolucion para consolidar en Francia la monarquía de los Borbones; ¿qué necesidad tiene el trono para su seguridad, su esplendor de arrostrar los peligros y las eventualidades de esa batalla?

¿No os basta que la monarquía haya sucumbido una vez por una causa que no era la suya? No: á vosotros no os basta nada: despues de haber vivido tan mal, morir bien sería la única inconsecuencia de vuestra vida, de la que os arrepintierais en la

hora de la muerte. Al Sr. Cánovas le parece pobre cosa morir tranquilamente. S. S. aspira á desaparecer como Rómulo, en medio de una tempestad. (Bien, muy bien en la izquierda.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No me levanto á hacer un discurso. Poco de lo que ha dicho el Sr. Leon y Castillo exige ser contestado con urgencia: mañana lo hará un señor individuo de la comision y otro señor compañero de este banco.

Me levanto solo para negar en absoluto cuanto el señor Leon y Castillo ha dicho respecto á las intenciones del Gobierno en lo que se refiere á una nacion amiga y con quien tenemos las mejores relaciones, porque en esto el Gobierno representa lo mismo á la mayoría que á las minorías.

Yo declaro, ante el país y ante el extranjero, que no es exacto nada de lo que el Sr. Leon y Castillo ha dicho referente á mis proyectos con la república francesa.

Se suspende este debate y se levanta la sesion.

Eran las seis.

PARIS 13 DE ENERO.

Hé aquí el texto de la carta del Papa al arzobispo de Dublin:

«A nuestro venerable hermano, Eduardo Mac-Cabe, arzobispo de Dublin.

Leon XIII, Papa.

Venerable hermano, salud y bendicion apostólica.

Hemos leído con gusto la carta que recientemente dirigisteis al clero y al pueblo de la diócesis de Dublin y sobre la cual Nos consultasteis en vuestro viaje á Roma. Hemos reconocido en efecto en ella la prudencia y la sabiduría que os distingue, porque en este momento en que Irlanda está agitada por el deseo de mejorar su suerte y por el temor de los inciertos acontecimientos de lo porvenir, dais consejos muy apropiados á las circunstancias.

En cuanto á Nos estamos dolorosamente conmovido y contristado al considerar la condicion en que se encuentran los católicos de Irlanda, y tenemos un altísimo aprecio de su virtud que ha sufrido la prueba de rudas adversidades, no desde poco tiempo sino desde hace siglos. En efecto, con la firmeza y constancia mas completa, han preferido sobrellevar todo género de males á abandonar la religion de sus padres ó sufrir el menor menoscabo de su antigua fidelidad á esta Sede Apostólica. Han merecido además en todas épocas y hasta en la presente el particular elogio de que no han faltado jamás en ellos los mas nobles ejemplos de las demás virtudes. Por eso les amamos con paternal afecto y deseamos vivamente que se ponga pronto término á los males que les afligen.

Pero al mismo tiempo creemos que deben cuidar con el mayor esmero de no perder la reputacion de honradez sin tacha que les pertenece y de no cometer imprudencia alguna que pueda hacer suponer que han renunciado á la obediencia debida á los poderes legítimos. Por estos motivos, si Irlanda desplegó á veces demasiado ardor en la custodia y defensa de sus intereses, los Pontífices Romanos se esforzaron en seguida con sus amonestaciones y consejos en inclinar á la mansedumbre á los espiri-

tus agitados á fin de que la justicia no se viole por falta de moderacion, y que la causa, por justa que sea, no se convierta, interviniendo las pasiones, en un fermento de sedicion.

Esos consejos tendian únicamente á obtener que los católicos de Irlanda siguiesen en todo á la Iglesia como maestra y guia, y que conformándose en todo con sus preceptos, rechazasen las esitaciones de las malas doctrinas. Con este fin el 12 de marzo de 1839 y el 15 de octubre de 1844 el Papa Gregorio XVI, por conducto de la Sagrada Congregacion de la Propaganda, aconsejó al arzobispo de Armagh que obrase en todo con moderacion y justicia. A ejemplo de nuestro predecesor, Nos, en 1.º de junio del año último, tuvimos cuidado, como no ignorais, de dirigir á todos los obispos de Irlanda consejos justos y oportunos, diciendo que los irlandeses debian obedecer á sus obispos y no separarse en nada de la religion del deber. Y mas adelante, en el mes de noviembre, declaramos á algunos obispos de Irlanda que habian venido á Roma para visitar los sepuleros de los Apóstoles, que hacíamos votos fervientes por la causa de los irlandeses, pero añadíamos que no era lícito alterar el órden público.

Tales sentimientos y semejante conducta concuerdan completamente con las prácticas y máximas de la Iglesia católica, y estamos en la persuasion de que serán beneficiosos á los intereses de Irlanda, porque tenemos confianza en la equidad de los hombres que están en el gobierno y que acostumbran demostrar grande esperiencia unida al sentido político. Irlanda podrá alcanzar con mucha mas seguridad y fácilmente lo que desea evitando dar motivo alguno de irritacion. Por eso, venerable hermano, debeis trabajar vos y vuestros cólegas en el Episcopado para que el pueblo irlandés no traspase en medio de tan viva agitacion los límites de la equidad y la justicia.

Hemos recibido muchos testimonios de respeto y amor de parte de los obispos, del clero y del pueblo de Irlanda. Si ahora obedecen con docilidad, como estamos seguros de que lo harán, estos consejos y nuestra autoridad, sepan que habrán cumplido completamente son su deber y á Nos habrán dado grata satisfaccion.

Rogamos, en fin, al Señor que mire á Irlanda con propicios ojos, y en tanto, como prenda de los dones celestiales os concedemos afectuosamente á vos, venerable hermano, á los demás obispos de Irlanda, á todo el clero y al pueblo la bendicion apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, á 3 de enero de 1881.

El tercer año de nuestro pontificado.—Leon XIII, Papa.»

MADRID 16 DE ENERO DE 1881.

De Lugo dicen, en despacho recibido anoche, que entre aquella estacion y la de Puebla, en el punto llamado Buralla, tuvo que detenerse el tren por estar muy reblandecido el terreno; se hizo trasbordo. El Júcar, segun telegrafian de Cuenca, ha tenido un poco descenso, pero continúa el temporal de aguas. La crecida del Genil ha hecho que se inunden partes de la vega; pero no han ocurrido desgracias personales. De Aranjuez dicen, que el Tajo inunda casi el puente de barcas recientemente compuesto; las aguas traen cantidad inmensa de maderas y que se suponen grandes pérdidas en las comarcas vecinas que riega aquel caudaloso rio. Por último; témesese en Sevilla que el Guadalquivir tenga una de sus habituales y terribles crecidas, pues no cesa de llover por aquella vega y las aguas son generales en toda Andalucía.

Tanto los desbordamientos de los rios como los

huracanes y las lluvias han hecho que sean raras las líneas de comunicacion que no han sufrido sérios perjuicios. Las férreas y las telegráficas están en gran parte interceptadas, pues donde no han llegado los rios, las lluvias han reblandecido el terreno y el viento ha arrebatado los postes. De los vapores-correos de las Balcares se sabe que no han podido salir ni de Palma ni de Valencia. La inundacion de la vía desde Briviesca hace que los trenes estén detenidos en Búrgos, no pudiendo hacer trasbordo por ser la distancia de 10 kilómetros. La estacion central de Madrid solo se podia comunicar anoche con algun retraso con Valladolid, San Sebastian, Salamanca, Toledo y Guadalajara.

MADRID 17 DE ENERO

Por la Direccion de Beneficencia y Sanidad se han declarado súcias las procedencias del Senegal, y sospechosas las de los puertos comprendidos desde Bathunt hasta Senegal que se hayan hecho á la mar despues del 23 de diciembre último.

Tambien se han declarado súcias las que procedan de Cayo-Hueso que hayan emprendido el viaje despues del 3 de octubre del año 1880.

—El vapor-correo «Ciudad Condal», que salió de Cádiz el 30 de diciembre, ha llegado á Puerto Rico, continuando su viaje á la Habana sin novedad.

—Al desmontar un altar en la catedral de Leon, se encontró una caja y un papel escrito, y en el muro una lápida de mármol con una antigua inscripcion. Dícese tambien que detrás de aquella habia un envoltorio de seda azul, cuyo contenido se ignora.

Gacetilla.

En los diarios de Barcelona leemos lo que sigue con motivo del tema *Influencia de la apertura del istmo de Panamá en España y provincias ultramarinas*, desarrollado por nuestro paisano el acreditado marino y comerciante nuestro paisano don E. Amengual.

Dice el «Diario de Barcelona» del 13 enero:

«En el salon de cátedras del Ateneo Barcelonés inauguró anteanoche sus sesiones la seccion de Comercio, empezando el naviero y comerciante señor Amengual el desarrollo del tema de la propia sesion: «Influencia de la apertura del istmo de Panamá en España y provincias ultramarinas.» Comenzó su discurso el Sr. Amengual analizando los resultados que forzosamente ha de producir en todas las naciones del continente la apertura del referido istmo, que cambiará las condiciones de la navegacion, haciéndola mas fácil y económica. Durante el curso de su peroracion, adujo el Sr. Amengual en apoyo de su tesis, argumentos sólidos y gran número de datos estadísticos sobre el estado en que actualmente se encuentra la marina mercante en las distintas naciones de Europa, que en su mayor parte adoptan medidas de amparo y proteccion para los intereses marítimos, una de las bases mas importantes de la prosperidad y riqueza de los pueblos.

El Sr. Amengual, con objeto de robustecer su argumentacion, hizo especial hincapié en el reciente acuerdo tomado por la Asamblea francesa, segun el cual se concederán importantes primas á las Compañías de transportes marítimos que en un tiempo dado recorran determinado número de millas, medio poderoso y eficaz, en concepto del orador, para los adelantos de la navegacion y el fomento del comercio de esportacion. Con claridad fijó luego el señor Amengual los principales puntos de vista que á la navegacion ofrece la apertura del istmo de Panamá, gigantesca empresa cuya realizacion ha de producir grandes beneficios á la navegacion y al co-

mercio. Se estendió finalmente el Sr. Amengual en una série de oportunas consideraciones acerca de los probables resultados de la apertura del istmo. A su conclusion fué saludado el orador con una nutrida salva de aplausos por el numeroso auditorio que oyó el discurso del Sr. Amengual.»

Del «Fomento de la Produccion Española» del 15 de enero:

«Apertura del istmo de Panamá.—La seccion de comercio del Ateneo Barcelonés ha inaugurado sus sesiones con la discusion del tema puesto á discusion sobre la «Influencia de la apertura del istmo de Panamá en España y provincias ultramarinas». Brillante y oportuno estuvo en el discurso con que abrió la discusion el señor Amengual la noche del último mártes, y que fué escuchado con marcado interés, mereciendo unánimes aplausos de la concurrencia.

Muchas y muy buenas cosas dijo el Sr. Amengual; atinados fueron los datos y consideraciones con que esmaltó su elocvente peroracion, por lo que le felicitamos, y cuya síntesis puede concretarse á que sin buques ó sea sin proteccion á la marina de altura no puede España esperar grandes algos de la apertura del istmo.»

De «La Correspondencia de Cataluña» del 14:

«El mártes inauguró la seccion de comercio del Ateneo Barcelonés la discusion sobre el tema «Influencia de la apertura del istmo de Panamá en España y provincias ultramarinas.» Abrió el debate el señor Amengual, que tiene facil palabra y se expresa con el calor de la conviccion. Demostró poseer grandes conocimientos en el arte de navegar y muchas y provechosas noticias sobre el comercio marítimo. La nacion que tenga mas marina será la que mas provecho saque de la apertura del canal de Panamá, tan interesante para España por la proximidad al istmo de importantes provincias españolas, y partiendo de este principio defendió el señor Amengual la conveniencia de que se dicten leyes que favorezcan el desenvolvimiento de la abatida marina nacional, estableciendo el cabotaje con Cuba y primas á la navegacion ó derechos diferenciales para los terceros pabellones. La concurrencia saludó al orador con una nutrida salva de aplausos.»

De «La Publicidad» del 13:

«Anteanoche inauguró sus tareas académicas la seccion de comercio del Ateneo barcelonés. El señor Amengual, naviero y comerciante entró el primero en la exposicion del tema: «Influencia de la apertura del istmo de Panamá en España y provincias ultramarinas.» El orador probó desde luego su rara competencia en los asuntos comerciales y en el ramo de navegacion, aduciendo en el curso de su peroracion porcion de datos respecto el estado de las marinas mercantes de las potencias de primero y segundo órden y las medidas proteccionistas dictadas por todos los gobiernos para sostener la prosperidad marítima. Solo el gobierno español, dijo el señor Amengual, olvida y desatiende nuestra marina, contemplando impasible su estado decadente. Llamó la atencion de los concurrentes acerca el acuerdo del Parlamento francés que se dispone á conceder primas á las Compañías de transportes marítimos que recorran cierto número de millas, mientras que el gobierno español se dispone á abolir el derecho diferencial en las Antillas.

Fijó luego los puntos de vista que ofrece á la navegacion la apertura del istmo de Panamá, estendiéndose en las oportunas consideraciones que sentamos no poder insertar por estenso por falta de espacio.»

El señor Amengual es orador de fácil palabra que espone con cierta facilidad y en algunas ocasiones con calor y elocuencia. Su discurso fué muy aplaudido por la concurrencia que llenaba el salon de cátedras del Ateneo barcelonés, cuyo centro empieza á cobrar la animacion que tanto llamó la atencion pública el año próximo pasado.»

Mucha satisfaccion tenemos al consignar todo cuanto se relaciona al fomento de los intereses de cualquier clase sean; pero la sentimos mucho mayor cuando al ocuparnos de obras colosales como las que se han llevado á cabo en lo que va de siglo, asociamos á ellas, bajo uno ú otro concepto, un nombre que nos es conocido, cual es el de nuestro particular amigo y paisano, el Sr. Amengual.

Por de contado que la apertura del istmo de Panamá, á su sola enunciacion, debia ser aceptada y aplaudida por el Sr. Amengual; pero esto no bastaba á su actividad y llevada de la idea de dar á conocer los resultados de aquella importante obra, ha tratado de explicar la serie de conferencias que ha inaugurado ya en el Ateneo Barcelonés, relacionando con la empresa que se quiere llevar á cabo el espíritu de patriotismo que tan poderoso se muestra en el Sr. Amengual.

Felicítámosle por ello no ménos que por el honoroso desempeño de su cometido.

Ha sido nombrado catedrático de las clases de francés é inglés en el instituto de esta ciudad D. Juan Vanrell y Vanrell en sustitucion de don Francisco Seguí y Mir que las desempeñaba.

Por el cuerpo de obras públicas de esta ciudad se ha dado principio á la demolicion del puente nombrado de los vergeles.

El vapor-correo Menorca salido ayer de este puerto ha fondeado en el de Palma á las siete de la mañana, habiendo sido mala la travesía á causa de la gruesa mar que aún reinaba.

Ayer tarde salieron de Palma los vapores correos de Valencia y Alicante y anteayer lo verificó el vapor «Lulio» para Barcelona.

Siendo mañana los días de S. M. el Rey, el Excmo. señor general gobernador militar de esta isla recibirá corte en su casa-Palacio á las doce del día, se harán las saivas de ordenanza y la tropa vestirá de rigurosa gala.

La misa del batallón de Almansa tendrá lugar mañana en la parroquia de San Francisco á las once en v z de las once y media como se acostumbra.

El oratorio dedicado á Santa Margarita en la calle de Santa Rosa de esta ciudad, anejo á la casa de Religiosas terciarias carmelitas, se abrirá mañana de nuevo al culto público despues de haber estado algun tiempo cerrado al mismo, a causa de haberse practicado obras de consideracion en el local que ocupa.

Deseoso el Sr. D. Tomás Turmo, á cuyo cargo corrieron los gastos de ereccion de aquél, de dejar el edificio en el mejor estado posible y de introducir en él todas las mejoras que reclama el alto fin á que está destinado, á la mas lijera indicacion de S. E. Ilma. el Obispo de esta Diócesis al visitar el oratorio en la última que hizo á esta ciudad, accedió gustoso á que se levantara el piso del local hasta nivelarlo con el resto del edificio y á levantar tambien el techo hasta una altura conveniente, á cuyo

efecto han tenido que desaparecer dos habitaciones del primer piso de la casa.

El retablo del altar ha sido trasladado al fondo de un pasillo ó corredor y éste añadido al oratorio, de modo que actualmente reúne condiciones de capacidad, ventilacion y ornato que nada dejan que desear, gracias á la religiosidad y desprendimiento del citado Sr. Turmo, á quien no podrán ménos de agradecer aquellos vecinos la comodidad que les ha proporcionado para el cumplimiento de los preceptos de la iglesia y actos de piedad y de devocion á que quieran concurrir.

Mañana, como hemos indicado, se celebrará ya en dicho oratorio el santo sacrificio de la misa, teniendo en él lugar en los días respectivos todos los actos religiosos de costumbre.

Esta mañana el bote de la escampavias «Santiago» al dar la vuelta hácia la losa de San Felipe de este puerto ha zozobrado, motivo de la gruesa mar que aún reinaba salvándose la tripulacion y siendo recogida aquella mas tarde.

Para Alcudia serán embarcadas mañana en el vapor «Puerto-Mahon» 66 cabezas ganado de cerda

Se ha repartido el segundo cuaderno de la novela histórica «Sor Agueda Amatller» que se publica en Ciudadela.

El ministerio de la Gobernacion publica una circular, fecha 15 del actual, disponiendo que los viajeros de España á Francia ó viceversa presenten un pase firmado por el gobernador y autorizado con el sello del mismo, que deberá refrendarse por un agente diplomático ó consular de los respectivos países.

Los habitantes de las provincias fronterizas podrán usar pases provisionales de una peseta de coste y seis semanas de duracion, expedidos por los gobernadores.

Los derechos de refrendo se ajustarán á las actuales tarifas, y no excederán de 10 francos.

Los obreros, provistos de una cartilla en regla, pagarán la cuarta parte, y los indigentes nada.

Cuando un pasaporte sea visado varias veces en un año, no pagará refrendo mas que la primera.

Mañana, si el tiempo lo permite, tocará en el paseo de la Esplanada, empezando á las doce y media del día, la música de la escuadra, bajo el siguiente programa:

- 1.º Paso doble El Gordo primo.
- 2.º Obertura Sota de Espadas.
- 3.º Fantasía sobre motivos de «La Sonámbula».
- 4.º Tanda de walses «Melancolía».
- 5.º Polka Sota de Copas.

Las funciones dramáticas que deben darse mañana por la noche son las siguientes:

TEATRO.

Repeticion del drama del Sr. Echegaray *Como empieza y como acaba* y la pieza *Un huésped del otro mundo*.

SOCIEDADES RECREATIVAS.

CIRCO INDUSTRIAL.—*La paz del hogar* y la zarzuela *Un caballero particular*.

EL RECREO.—*La esposa del vengador* y la zarzuela *Un caballero particular*.

ISLEÑO.—*Diente por diente* y la zarzuela *El amor y el almuerzo*.

CONSEY.—*La Fornarina*, la pieza *Maruja* y las de canto *Pepita* y *Popurri*.

Para Palma sale mañana á bordo del vapor Puerto-Mahon D. Agustin Carrió diputado provincial por Ciudadela y miembro de la Comision permanente de estas islas.

Tan luego ha cesado el temporal los buques de la escuadra surta en este puerto han guindado sus masteleros, que desde muchos días tenían calados.

Anoche púsose en escena en nuestro coliseo la preciosa comedia del Sr. Echegaray titulada «Como empieza y como acaba» siendo aplaudidos por el buen desempeño todos los artistas que tomaron parte en ella. La beneficiada señora Prats fué obsequiada con varias alhajas y algunos ramos de flores.

SUBGOBIERNO DE MENORCA.

Seccion de Fomento.—Carreteras.—Aprobados por la Direccion general de Obras Oúblicas los presupuestos y pliegos de condiciones para la conservacion de las carreteras nombradas de Mahon y Ciudadela y de Mahon á Villa-Cárlos, se ha dispuesto por el Sr. Gobernador de esta provincia, que el día 19 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, tenga efecto la subasta para la contratacion de los acopios de piedra machacada con destino á dichas carreteras durante el ejercicio del presupuesto de 1880-81.

La subasta se celebrará en el día y hora señalados en el Gobierno de la provincia y en este Subgobierno, con arreglo á lo prevenido en la instruccion de 18 de Marzo de 1852, hallándose en ambos puntos de manifiesto los presupuestos detallados y las condiciones que han de regir en cada una de las carreteras, no admitiéndose ninguna proposicion que se refiera á mas de una de ellas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglándose exactamente al modelo adjunto, debiendo consignar en metálico en las oficinas de Hacienda respectivas la cantidad correspondiente al 1 p^o del presupuesto de contrata, acompañándose al pliego de proposicion el documento que justifique haber realizado dicho depósito, siendo preciso que los licitadores presenten su cédula de vecindad.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará en el acto únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos en la citada instruccion, fijándose la primera puja por lo menos en 20 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores.

Los gastos de insercion de este anuncio en la «Gaceta» serán de cuenta de los rematantes. Mahon 21 Enero de 1881.—Antonio Castañeira.

Carreteras	Presupuesto de contrata	
	Ptas.	Cénts.
De Mahon á Ciudadela por Mercadal.	6.851	49
De Mahon á Villa-Cárlos.	1.146	67

MODELO DE PROPOSICION.

D... vecino de... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de esta provincia para la adjudicacion de los acopios de piedra machacada con destino á la carretera de... y de los requisitos y condiciones que se exigen para el cumplimiento de este servicio, se compromete tomar á su cargo los mencionados acopios con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (aquí la cantidad escrita en letra, advirtiéndose será desechada toda proposicion en que así no se espresen).

(Fecha y firma del proponente).

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Vicente español y S. Anastasio, mres.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de los Dolores en Santa María.

Parroquia de Sta. Maria, mañana como 4 domingo es el dedicado al Sagrado Corazon de Jesus por la Asociacion del Apostolado de la Oracion, á las 7 misa meditada y comunión. Por la tarde esposicion de S. D. M. Rosario, Trisagio, sermon por Don Jaime Tutzó pbro. Actos de desagravios y consagracion, estacion, motete y Corazon Sto. cantado todo por la escolania.

Iglesia de la Concepcion Ayuda parroquia, mañana á las 8 y 1/2 habrá misa mayor en honor de S. Antonio de Padua con sermon que dirá el propio Vicario D. José Pons.

Iglesia de Sta. Margarita, Calle de Sta. Rosa, concluidas las reparaciones queda abierta mañanas con misa y plática y á las 7 y 1/2 y por la tarde Rosario y Meditacion.

Iglesia de S. Vicente de Paul en Vilanova, todos los dias de precepto hay misa á las 7 y 1/2 y plática moral por el Sr. Párroco en S. Francisco.

Iglesia de S. Antonio Abad, continua al anoche ser el devoto octavario en honor del propio Santo.

Santo de mañana.

S. Raimundo de Peñafort y S. Ildefonso arzob. de Toledo.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 21.—2'15 t.

Copiosísimas nevadas en Madrid dudando puedan marchar los trenes.

Hablase de un grave accidente ocurrido al tren del Norte.

Ha terminado la guerra del Pacifico. Lima se ha rendido á los chilenos.

Interior, 22'50.

Exterior, 23'15.

Bonos, 99'50.

Anuncios.

Don José Vidal Ruby, Alcalde
Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que segun dispone la Ley de Reclutamiento y Reemplazos del Ejército de 28 de Agosto de 1878, se reunirá este ayuntamiento el dia 31 del presente mes á las 11 de su mañana para cerrar definitivamente el alistamiento del corriente año, en cuyo acto oír y fallará cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusion ó esolucion de mozos.

Igualmente se reunirá la citada Corporacion el dia 2 del proximo Febrero á las 7 de la mañana para verificar el sorteo general de los mozos alistados; y el dia seis del mismo mes á las ocho de la mañana para efectuar el llamamiento y declaracion de soldados.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas.—Mahon 18 Enero de 1881.—J. Vidal.

Administracion principal de Loterías núm. 6 de Mahon.

Están ya á la venta los billetes del segundo sorteo de la Lotería Municipal que ha de celebrarse en Madrid el dia 25 de febrero de 1881.

Constará de 20.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas. Los premios serán 4.386, importantes 7.300,000 pesetas, distribuyéndose de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	4.500.000
1 de	750.000
1 de	500.000
1 de	250.000
2 de 120.000.	240.000
4 de 60.000.	240.000
10 de 30.000.	300.000
1.360 de 2.500.	3.400.000
2 aproximaciones de 25 000 para los números anterior y posterior al que obtenga el premio de 4.500.000 pesetas.	50 000
2 id. id. de 20.000 para los números anterior y posterior al de 750.000 pesetas.	40.000
2 id. id. de 15.000 para los números anterior y posterior al de 500.000 pesetas.	30.000
1.386	7.300.000

Mahon 1.º de enero de 1881.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

LA CONFIANZA.

CAJA DE PRESTAMOS

SOBRE ALHAJAS, MUEBLES, ROPAS, Y TODAS OTRAS PRENDAS QUE SEAN DE VALOR, Y CONVENIENTES, EN PEQUEÑAS Y GRANDES CANTIDADES Y TAMBIEN SE PRESTA SOBRE PAGARES MEDIANTE GARANTIA.

DE LOS

SRES. NOGUERA Y CODINA

Calle del Comercio n.º 3

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, y por la tarde de 3 á 8 de la noche. Los dias Festivos hasta el medio dia.

NOTA.

Toda persona que quiera honrarnos en depositar cualquier prenda sea de mucho ó poco valor se le entregará un recibo firmado de uno de dichos Sres. para resguardo del Deponente, y en caso de extravárselo pueda pedir otro que se le espedira al momento.

DESPACHO DE MÚSICA

DE LOS

SRES. FIOL Y AMENGUAL.

Acabamos de recibir, entre otras muchas, las siguientes obras musicales novísimas de la gran casa editorial F. de Lucca.

Gran himno, alla heroica Milano á 8 manos y á 4 manos

Ad una fumatrice, canto y piano.—Ad te Maria, canto y piano.—Yl Bacio, canto y piano.—Visione

canto y piano.—Scherzo originale, canto y piano.—Yl Tramonto, canto y piano.—Un sogno, canto y piano.—Danza, canto y piano.—Marcha fúnebre, canto y piano.

Nota: Tenemos en nuestro despacho una variada coleccion de métodos para guitarra y piano.

CONFITERIA DE VINENT.

En dicho establecimiento se encontraran pasteles de picadillo y palos jacobos, todos los sábados domingos y dias festivos.

Ademas un gran surtido de dulces vinos y licores de su perior calidad.

Chocolates de la compañía colonial de Madrid de Arnalte de Barcelona y tambien del de Mahon.

Sinfuentes núm. 46

CONFITERIA DE CARDONA

CALLE S. ROQUE NÚM. 39.

En dicho establecimiento se hallarán todos los domingos y dias festivos pasteles de picadillo de carne.

Tambien se acaba de confeccionar el muy delicioso dulce arangat a 24 centimos libra.

Para alquilar.

Lo está la casa núm. 20 de la calle de Buenaire. Informarán calle Arraval núm. 8.

TEATRO.

GRAN FUNCION

para el domingo 23 de Enero de 1881.

Por la compañía dramática dirigida por EL EMINENTE PRIMER ACTOR DON ISIDORO VALERO.

4.º de Abono

Por última vez el tan renombrado drama en 3 actos de don José Echegaray, nominado

COMO EMPIEZA

Y

COMO ACABA.

REPARTO.

Magdalena.	Srta Alentorn.
María	Srta. Tarrasa
Loreio	Sra. Prats.
Leandra	Srta. Villalonga.
Pablo	Sr. Valero.
Torrente.	Sr. Gomila.
Andrés.	Sr. Guardia.
Bernardo	Sr. Alentorn.
José	Sr. Hernandez.

La divertida pieza, titulada

Un hue ped del otro mundo.

A las 8. Precios los de costumbre.
NOTA =Mañana lunes, La Cruz del matrimonio.

Se dispone para beneficio del señor Pnjol, Las riendas del gobierno y El mudo por compromiso

(Imp. de M. Parpal, Bastion 39.)

CÁPSULAS Y GRAGEAS
De Bromuro de Alcanfor

del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vías respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vértigos, Vahidos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vías urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las Falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C. y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

MIEL

LE CUBA

18 20 y 22 centimos libra

Calle Arraval núm 49